



ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO (BAREMO DE MÉRITOS)

En **Jerez de la Frontera**, a las 9:30 horas del día 14 de **octubre de 2026**, se reúne el Órgano Evaluador designado para la calificación del proceso selectivo de la plaza de **Jefe de Unidad Técnica Convocatoria Num. 1/2026** (Ref. RR.HH202601), formado por los siguientes miembros:

- Presidencia de la Comisión: D. Antonio Real Granado, Delegado de Presidencia de la Fundación Andrés de Ribera.
- Vocales / Personal de Administración responsable de la selección:
 - Dña. Rosalía Guerra Hernández, Jefa de Unidad Administrativa de la Fundación Andrés de Ribera
 - Dña. Miriam Morales Lara, Gerente de la Fundación Andrés de Ribera
- Secretaría: D. Manuel Báez Martín, Secretario de la Fundación Andrés de Ribera
- Asesora: Dña. Luz Gil García, Jefa de Departamento de Apoyo Jurídico del Ayuntamiento de Jerez

Una vez analizados los expedientes, currículums y documentación complementaria de los aspirantes, se procede a publicar la baremación provisional de los méritos objetivos aportados.

PRIMERO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asignación de puntuaciones se ha efectuado bajo el estricto cumplimiento del baremo oficial regulado en las bases de la convocatoria, el cual establece un techo máximo de **25,00 puntos**, segmentado en los siguientes bloques evaluativos:

- **Bloque I: Experiencia Profesional:** Máximo 10,00 puntos.
- **Bloque II: Conocimientos Técnicos:** Máximo 10,00 puntos.
- **Bloque III: Valoración Psico-Profesional:** Máximo 5,00 puntos.

SEGUNDO. RESULTADOS GLOBALES DE LA BAREMACIÓN

Tras el cómputo individualizado de los méritos documentados, la clasificación provisional y situación administrativa de los participantes se establece de la siguiente forma:

		Código Cifrado de Verificación: 962T66Y100M1GB4					
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Manuel Baez Martin, Secretario de la Fundación Andrés Ribera					FECHA	14/10/2026
Firma	Antonio Real Granado, Delegado de Presidencia de la FAR					FECHA	14/10/2026



Pos.	Aspirante	Bloque I (Exp.)	Bloque II (Conoc.)	Bloque III (Psico.)	PUNTUAC. TOTAL	Estado Administrativo y Observaciones
1º	Alfonso Romero Molina	9,00	9,00	5,00	23,00	ADMITIDO (Pasa a Fase Final)
2º	Luis Gil Gómez-Caminero	9,00	6,50	4,50	20,00	X PROPUESTA EXCLUSIÓN (Sin titulación universitaria)
3º	Alfonso Sanz Collado	7,00	8,50	4,50	20,00	X PROPUESTA EXCLUSIÓN (Sin titulación universitaria)
4º	Diego Domouso González	6,00	4,00	4,50	14,50	ADMITIDO (Pasa a Fase Final)
5º	José Carlos García Gallego	3,00	3,00	4,00	10,00	ADMITIDO (Pasa a Fase Final)
6º	Salvador Gutiérrez Galván	3,00	2,50	4,00	9,50	X PROPUESTA EXCLUSIÓN (Defecto de forma en destino)

TERCERO. DICTAMEN MOTIVADO DE EXCLUSIONES PROVISIONALES

Revisados los requisitos habilitantes insoslayables del proceso, este tribunal eleva propuesta de exclusión provisional para los siguientes candidatos:

1. **D. Luis Gil Gómez-Caminero y D. Alfonso Sanz Collado:**

- **Motivo:** Incumplimiento del requisito recogido en las bases del concurso que exige estar en posesión de una **titulación universitaria oficial** (Grado, Licenciatura o Diplomatura). Ambos candidatos acreditan titulaciones de la familia de Formación Profesional (Técnico Superior / Técnico Especialista), circunstancia que impide su continuidad en el proceso de selección.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 962T66Y100M1GB4				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Manuel Baez Martin, Secretario de la Fundación Andrés Ribera				FECHA	14/10/2026
Firma	Antonio Real Granado, Delegado de Presidencia de la FAR				FECHA	14/10/2026



Fundación Andrés de Ribera. Fundación Pública Local.



2. **D. Salvador Gutiérrez Galván:**

- **Motivo:** Defecto de forma insubsanable en la presentación de la instancia. El aspirante formalizó y remitió por error su solicitud de participación a un organismo y centro ajeno a este procedimiento, concretamente a la Fundación Pública Local **FUNDARTE**, no habiendo tenido entrada en el registro oficial del órgano gestor de la presente convocatoria dentro del plazo habilitado.

CUARTO. RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

De conformidad con las exclusiones motivadas en el apartado anterior, se declara como definitiva la terna de candidatos universitarios que continúan en el proceso selectivo para la realización de las pruebas presenciales:

1. **D. Alfonso Romero Molina — 23,00 puntos** (Diplomado en Trabajo Social)
2. **D. Diego Domouso González — 14,50 puntos** (Licenciado en Pedagogía)
3. **D. José Carlos García Gallego — 10,00 puntos** (Licenciado en Comunicación Audiovisual)

QUINTO. PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se otorga a todos los aspirantes un plazo de **diez (10) días hábiles**, computados a partir del día siguiente al de la inserción de la presente acta en el tablón de anuncios oficial (web www.museosdelaatalaya.com), para la presentación de cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

Se levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

El Secretario de la Comisión Seleccionadora

D. Manuel Báez Martín

Vº Bº Presidente de la Comisión Seleccionadora

D. Antonio Real Granado

		Código Cifrado de Verificación: 962T66Y100M1GB4			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Manuel Baez Martin, Secretario de la Fundación Andrés Ribera			FECHA	14/10/2026
Firma	Antonio Real Granado, Delegado de Presidencia de la FAR			FECHA	14/10/2026